



**MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO**

INFORME DE GESTIÓN 2022

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

INFORME DE GESTIÓN 2022

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA CIUDADANÍA

Ministro de Hacienda y Crédito Público
José Antonio Ocampo

Viceministro General
Diego Guevara

Viceministro Técnico
Gonzalo Hernández

Oficina Asesora de Comunicaciones:
Jefe de Comunicaciones: **Edgar Laiton**
Asesora de Comunicaciones: **Ximena Novoa González**
Diseño: **Carlos Martínez Bermúdez**

Edición
Marzo 2023

PREGUNTAS AUDIENCIA PÚBLICA
Diciembre 9 de 2022

Preguntas Chat YouTube

ITEM	PREGUNTAS	RESPUESTAS
1	<p><u>Subdirección De Gestión del Talento Humano</u></p> <p>Pregunta: Tengo conocimiento de que varias entidades públicas cuentan con modalidad de teletrabajo, ¿el MHCP ya adopta esta modalidad, teniendo en cuenta la presentación de entidad familiarmente responsable?</p>	<p>R/ta: El Ministerio de Hacienda adelanto su prueba piloto de teletrabajo, dejando como evidencia la viabilidad de su implementación en la entidad, por lo cual, la propuesta de resolución está en revisión y validación de la alta dirección del Ministerio.</p>
2	<p><u>DIAN- Superfinanciera- Dirección General de Crédito Público- Viceministerio Técnico- Findeter- Bancóldex</u></p> <p>¿Cómo desde el Ministerio se aportará a la transición energética y la lucha contra el cambio climático? Como apuesta al Señor Presidente en una Colombia potencia mundial de la vida.</p>	<p>Viceministerio Técnico: El Plan Nacional de Desarrollo en elaboración es el instrumento de coordinación del Gobierno nacional para el desarrollo del plan de gobierno como puede consultar en las bases del Plan que se encuentran en el siguiente enlace: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portalDNP/PND%202022/Bases-PND2022-2026_compilado-CEVC15-10-2022.pdf y cuyas iniciativas incluye las actividades de las distintas entidades de gobierno incluido el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>Por otro lado, el pasado 1 de diciembre se lanzó la estrategia nacional de financiamiento climático donde se especifican las acciones del Gobierno en la materia, esto se puede consultar en el siguiente enlace: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Ambiente/Finanzas%20del%20Clima/Estrategia_Nacional_de_Financiamiento_Climatico.pdf</p> <p>Finalmente, el Ministerio se encuentra en el proceso de actualización del Plan Integral de Gestión de Cambio Climático del Sector Hacienda (PIGCCSH) que será publicada en el primer semestre del 2023 y se está desarrollando en línea con el Plan Nacional de Desarrollo.</p> <p>Bancóldex: Bancóldex adoptó su estrategia corporativa 2022 -2026, en la cual definió diez palancas para su implementación y una de ellas corresponde al fortalecimiento de los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG). En este sentido, el Banco definió una estrategia de sostenibilidad atendiendo a las apuestas del Gobierno Nacional que incluye cuatro pilares: (a.) Gobierno corporativo en donde se incluyen políticas de sostenibilidad, (b.) finanzas sostenibles, (c.) gestión de los riesgos ambientales y sociales de operaciones de crédito y (d.) gestión eficiente asociada a identificar los impactos ambientales en la operación del Banco y la adopción de prácticas internas de diversidad, equidad e inclusión.</p> <p>En este orden de ideas, en el pilar de finanzas sostenibles, Bancóldex diseña productos financieros y no financieros dirigidos al sector empresarial con énfasis en MiPymes que les permita (a.) Impulsar el <u>crecimiento Verde</u> del país a partir de la financian de proyectos que contribuyan a la <u>eficiencia y la transición energética</u>, generen valor a partir de la economía circular y promuevan la bioeconomía en sus modelos de negocio, (b.) bienestar social:</p>

ITEM	PREGUNTAS	RESPUESTAS
		<p>enfocado a la financiación de empresas con orientación de género, resaltando la atención inicial de mujeres empresarias, víctimas del conflicto armado, discapacitados y (c.) industrias creativas y culturales enfocados en apuestas empresariales que impulsen la riqueza cultural del país, las tecnologías 4.0 que tiene beneficios ambientales, entre otros elementos.</p> <p>Se resalta que, en 2023 Bancóldex diseñará su estrategia climática lo que le permitirá: (i) conocer la huella de carbono de su portafolio, (ii.) construir escenarios climáticos para la gestión riesgos y oportunidades y (iii.) establecer objetivos, indicadores y metas de seguimiento. Esta iniciativa, además de lo mencionado anteriormente, también le permitirá a Bancoldex contribuir a las apuestas Señor Presidente en transición energética y la lucha contra el cambio climático.</p> <p>Particularmente, en 2022 en alianza con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT) se supo a disposición de la MiPymes la línea de crédito “Sostenible Adelante” en condiciones financieras diferenciadas que a la fecha ha alcanzado colocaciones por COP 36 mil millones en proyectos de eficiencia energética, energías renovables, gestión de residuos sólidos y líquidos, entre otros. Este es un ejemplo de productos, que impulsa.</p> <p>DIAN: CONTRIBUCIÓN DE LA DIAN CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.</p> <p>El SGA ha sido un instrumento gerencial fundamental para la DIAN, orientando la inclusión de buenas prácticas ambientales en sus procesos, el control sobre los aspectos ambientales presentes en el desarrollo de sus actividades, la inclusión de requisitos ambientales para el ejercicio de contratación, el desarrollo de actividades de educación y toma de conciencia sobre el cuidado del ambiente, el fortalecimiento de la red de colaboradores a nivel nacional denominados gestores ambientales, entre otros.</p> <p>PROGRAMA USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA – EVALUACIÓN DE RESULTADOS.</p> <p>La Entidad ha logrado una disminución en su consumo energético, cuantificado globalmente en 7.521.237 Kilovatios, entre los años 2015 a 2020. Al hacer un ejercicio comparativo, este ahorro equivale al consumo de 4.123 hogares constituidos por 4 personas durante 1 año. (1)</p> <p>Tomado de: https://www.epm.com.co/site/clientes_usuarios/clientes-y-usuarios/empresas/energ%C3%ADa/grandes-empresas/tips-para-el-uso-inteligente</p> <p>PROGRAMA USO EFICIENTE DEL AGUA – EVALUACIÓN DE RESULTADOS</p> <p>La Entidad ha logrado una disminución en su consumo de agua de 76.946 metros cúbicos, entre los años 2015 a 2020, es decir el promedio anual de una familia de 4 personas es aproximadamente 185 m³ de agua (2), lo dejado de consumir por la entidad en estos 5 años ha sido la demanda hídrica de 416 familias de estrato 4 en Colombia en un año o un volumen de agua equivalente al que se almacenaría en 23 piscinas olímpicas.</p> <p>(2). Tomado de: https://www.epm.com.co/site/clientes_usuarios/clientes-y-usuarios/empresas/aguas/tips-para-el-uso-inteligente</p>

ITEM	PREGUNTAS	RESPUESTAS
		<p>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS Y APROVECHABLES</p> <p>Estos programas se enfocan en que los residuos generados, ya sean aprovechables, no aprovechables o peligrosos tengan un manejo integral conforme a la normativa vigente en la materia, incluyendo el componente de prevención, disminución y aprovechamiento. La DIAN ha evitado que 1.243.220 Kg de residuos peligrosos y aprovechables lleguen a los rellenos sanitarios en el país, contribuyendo en disminuir la presión existente, en estos rellenos sanitarios.</p> <p>DESARROLLO DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES</p> <p>Cartilla CT- ADF- 0104 de Requisitos Mínimos Ambientales para Participar en Procesos de Contratación con la UAE-DIAN a Nivel Nacional: Este documento surge con el propósito de asegurar que los bienes y servicios adquiridos por la Entidad, a través de las diferentes modalidades de contratación, estén controlados para evitar que generen algún impacto ambiental en su desarrollo, identificando sus aspectos e impactos ambientales y determinando los requisitos ambientales que satisfagan el cumplimiento normativo y la política de gestión ambiental de la entidad.</p> <p>Medición de huella de Carbono en la DIAN: En el marco de su compromiso por disminuir los impactos ambientales negativos que contribuyen al Cambio Climático, la DIAN contrató a la empresa LAVOLA S.A. para el desarrollo en el 2015 de un ejercicio para la determinación de la Huella de Carbono, que cuantifica la cantidad de emisiones de gases de efecto invernadero (en toneladas CO2 emitidas, t. CO2e.) que por el desarrollo de sus actividades son liberadas a la atmósfera. El ejercicio encontró que la DIAN produce 9.986,96 emisiones de gases efecto invernadero.</p> <p>Realización de la primera Semana Ambiental en el Nivel Central:</p> <p>Con ocasión del <i>Día Mundial del medio ambiente</i>, la Coordinación de Procesos y Riesgos Operacionales realizó la primera Semana Ambiental en el Nivel Central, cuyo eje temático fue el lanzamiento de los Programas Posconsumo en la DIAN, sobre los cuales la entidad ha suscrito convenios para gestionar adecuadamente los residuos peligrosos que genera. Durante esa semana se socializó a través de actividades lúdicas y de conferencias a los funcionarios, la información relacionada con los programas ambientales, así mismo se instalaron de forma permanente los contenedores de residuos de cada programa, con el propósito de brindar a funcionarios y visitantes los medios para disponer los residuos peligrosos que generan en sus casas, acto que evidencia el ejercicio de responsabilidad social y ambiental emprendido por la Entidad.</p> <p>La DIAN se une a la conmemoración del #díaInternacionalContraElCambioClimático. A la fecha, hemos recibido cerca de 3.400 millones de facturas electrónicas, gracias a la implementación y masificación de la factura electrónica. Esta cifra significa que, en el país, se han dejado de usar aproximadamente 34.000 toneladas de papel, evitando la tala de alrededor de 510.000 árboles y disminuyendo las emisiones de carbono.</p> <p>Fuente de información: Subdirección de Factura Electrónica y Soluciones Operativas, y https://www.un.org/en/climatechange/science/climate-issues</p>

ITEM	PREGUNTAS	RESPUESTAS
		<p>Superfinanciera: Desde el mandato de la Superintendencia Financiera de Colombia, se ha desarrollado una estrategia para el enverdecimiento del sistema financiero que pretende promover la consideración en el ADN del sistema financiero de los riesgos que el cambio climático genera y aprovechar las oportunidades que la transición hacia una economía más sostenible y resiliente al clima supone. En virtud de esto, en los últimos años la Superintendencia ha avanzado en diferentes iniciativas y ha desarrollado herramientas que involucran al sector financiero en la lucha contra el cambio climático, como las expuestas en el Informe de Rendición de Cuentas, alrededor de cinco dimensiones de trabajo: Taxonomía, Incorporación, Innovación, Disponibilidad de datos, métricas e información, y herramientas de medición y supervisión.</p> <p>En los próximos años, de acuerdo con lo definido en la Hoja de Ruta, se pretende desarrollar las siguientes iniciativas para continuar aportando en la acción climática desde nuestro rol, promoviendo la consideración del cambio climático en el desarrollo de los negocios financieros, así como la innovación financiera que pueda acompañar la transición de la economía:</p> <p>(i) Consolidar la Taxonomía Verde de Colombia como herramienta de clasificación, para su uso en la divulgación y como instrumento de identificación de oportunidades verdes para la movilización de recursos de financiación, inversión y protección (seguros) desde el sistema financiero. Las iniciativas consisten en continuar sensibilizando y capacitando a los diferentes actores, desarrollando pilotos de alineación de productos financieros con la Taxonomía y manteniéndola actualizada y en constante evolución. Esta es una herramienta muy importante para identificar oportunidades y entender la trayectoria esperada de ciertos sectores, en la medida que incluye criterios y requisitos para que las actividades y activos puedan considerarse verdes y contribuyan significativamente a la mitigación del cambio climático. Entre otras actividades, el sector Energía contempla la generación de electricidad a partir de fuentes renovables como: solar fotovoltaica y concentrada, oceánica, hidroeléctrica, geotérmica, y a partir de biomasa, biogás o biocombustible; así mismo, incluye los criterios y requisitos para la producción de hidrógeno bajo en carbono, y la cogeneración de calor/frío y energía a partir de otras fuentes.</p> <p>(ii) Crear un ambiente propicio para el diseño y oferta de productos verdes innovadores que permitan la canalización de capital hacia proyectos y activos sostenibles desde la perspectiva ambiental y social y que apoyen la transformación hacia una economía sostenible, baja en carbono y resiliente. Para esto, la Superintendencia continuará promoviendo las emisiones temáticas reglamentadas con las Circulares 008 para las emisiones de bonos vinculados al desempeño sostenible y 020 de 2022 para las emisiones de destinación específica como los bonos verdes, sociales y sostenibles y continuará generando reglas de transparencia para otros productos con denominaciones sostenibles como los créditos verdes y vinculados al desempeño sostenible, los Fondos de Inversión Colectiva, entre otros que lo requieran. Dentro del desarrollo de las finanzas sostenibles y reconociendo nuestros amplios reservorios, se pretende acompañar al Gobierno Nacional en el desarrollo de los mercados de carbono, bajo los más altos estándares de integridad, transparencia y trazabilidad, buscando complementar el ecosistema necesario para cumplir con los compromisos ambientales y climáticos que se ha formulado el país.</p> <p>(iii) Partiendo de la emisión de la CE 031/2021 con instrucciones para la revelación de información ambiental y social, incluyendo la climática, continuaremos promoviendo la divulgación corporativa, para facilitar la toma de decisiones de los participantes del mercado financiero y propender por</p>

ITEM	PREGUNTAS	RESPUESTAS									
		<p>mejorar la disponibilidad de datos. En este sentido continuaremos participando en las discusiones internacionales frente a buenas prácticas y a la arquitectura de un estándar global de revelación de información financiera sobre asuntos de sostenibilidad que viene desarrollando la Fundación IFRS. Por otra parte, en el mediano plazo, promoveremos las mejores prácticas para la divulgación de planes de transición y compromisos net-zero, para garantizar la integridad del mercado.</p> <p>(iv) Continuar promoviendo la incorporación de los factores ASG en los procesos/actividades principales autorizadas de las industrias supervisadas ya sea a través de Documentos Técnicos de expectativas, o a través de circulares externas, cuando la evolución y necesidades del mercado así lo requieran, como ya se ha realizado para las industrias de Pensiones, Establecimientos de Crédito y Compañías de Seguro; y explorar oportunidades de trabajo conjunto con los gremios financieros para la implementación voluntaria de acciones en línea con los principios plasmados en los Documentos Técnicos. Esto también requerirá la incorporación en los marcos y procesos de supervisión de la SFC en el mediano plazo.</p> <p>(v) Continuar con la aplicación de herramientas exploratorias de análisis que permitan medir el impacto potencial de los riesgos climáticos en la estabilidad del sistema financiero y definir procesos y lineamientos internos. Específicamente, nos enfocaremos en desarrollar capacidades técnicas que fortalezcan la supervisión basada en riesgos, recopilar datos e información y realizar estudios de riesgos sobre otros asuntos y diferenciales de riesgo.</p> <p>Findeter: El Ministerio de Hacienda y Crédito público, en conjunto con Findeter, impulsarán los proyectos para el desarrollo de los diferentes sectores económicos con criterios orientados a la adaptación y/o mitigación al cambio climático. Esto lo realizará a través del fortalecimiento de su modelo de gestión integral —planificación, estructuración, financiación y ejecución— y el desarrollo de productos que permitan alinearnos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS con especial atención en los relacionados con la eficiencia en el uso de los recursos y el crecimiento bajo en carbono y resiliente al clima.</p> <p>Con el propósito de materializar esta propuesta, Findeter solicitó incorporar en las Bases del Plan Nacional de Desarrollo lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="672 1331 1510 1688"> <thead> <tr> <th data-bbox="672 1331 854 1356">Eje Transformacional</th> <th data-bbox="854 1331 967 1356">Catalizador</th> <th data-bbox="967 1331 1510 1356">Propuesta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="672 1356 854 1558">1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental</td> <td data-bbox="854 1356 967 1558">Justicia ambiental y gobernanza inclusiva</td> <td data-bbox="967 1356 1510 1558"> 1. Incluir dentro de los procesos de contratación adelantados por las entidades del orden nacional, práctica contratación pública que sean sostenibles, de acuerdo con las políticas y prioridades nacionales. Asimismo sugiere incluir la creación de un comité interinstitucional de compras públicas sostenibles que sea transferido al Gobierno cuyo objeto sea regular y fijar las directrices sobre la inclusión de criterios de sostenibilidad desde ambiental y social en la contratación. 2. Establecer que el Sistema de Análisis de Riesgos Ambientales y Sociales sea aplicado para todos aquellos proyectos que estructure y ejecute FINDETER, en el marco de la prestación del servicio de asistencia técnica para evitar la ejecución de actividades dañinas en el ambiente o la sociedad. 3. Findeter estructurará e implementará líneas de crédito con tasa compensada que promuevan las inversiones sostenibles y resilientes al clima, para incentivar la transformación tecnológica sostenible en el sector productivo. </td> </tr> <tr> <td data-bbox="672 1558 854 1688"></td> <td data-bbox="854 1558 967 1688">El agua y las personas como determinantes del ordenamiento territorial</td> <td data-bbox="967 1558 1510 1688"> Findeter será aliado estratégico del Gobierno Nacional en la ejecución de las políticas: 1. Política Nacional de Agua: Planificación territorial 2. Plan de Restauración del Sistema Fluvial de Colombia: "Todos por el agua" 3. Propuesta de ajuste al esquema para la ejecución de proyectos de agua y saneamiento básico 4. Formulación de los planes de uso eficiente y ahorro del agua 5. Planes Maestros de Acueductos y Alcantarillado: Programas de ciudades y Ordenamiento Territorial. 6. Planes de saneamiento y manejo de vertimientos. </td> </tr> </tbody> </table>	Eje Transformacional	Catalizador	Propuesta	1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	Justicia ambiental y gobernanza inclusiva	1. Incluir dentro de los procesos de contratación adelantados por las entidades del orden nacional, práctica contratación pública que sean sostenibles, de acuerdo con las políticas y prioridades nacionales. Asimismo sugiere incluir la creación de un comité interinstitucional de compras públicas sostenibles que sea transferido al Gobierno cuyo objeto sea regular y fijar las directrices sobre la inclusión de criterios de sostenibilidad desde ambiental y social en la contratación. 2. Establecer que el Sistema de Análisis de Riesgos Ambientales y Sociales sea aplicado para todos aquellos proyectos que estructure y ejecute FINDETER, en el marco de la prestación del servicio de asistencia técnica para evitar la ejecución de actividades dañinas en el ambiente o la sociedad. 3. Findeter estructurará e implementará líneas de crédito con tasa compensada que promuevan las inversiones sostenibles y resilientes al clima, para incentivar la transformación tecnológica sostenible en el sector productivo.		El agua y las personas como determinantes del ordenamiento territorial	Findeter será aliado estratégico del Gobierno Nacional en la ejecución de las políticas: 1. Política Nacional de Agua: Planificación territorial 2. Plan de Restauración del Sistema Fluvial de Colombia: "Todos por el agua" 3. Propuesta de ajuste al esquema para la ejecución de proyectos de agua y saneamiento básico 4. Formulación de los planes de uso eficiente y ahorro del agua 5. Planes Maestros de Acueductos y Alcantarillado: Programas de ciudades y Ordenamiento Territorial. 6. Planes de saneamiento y manejo de vertimientos.
Eje Transformacional	Catalizador	Propuesta									
1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	Justicia ambiental y gobernanza inclusiva	1. Incluir dentro de los procesos de contratación adelantados por las entidades del orden nacional, práctica contratación pública que sean sostenibles, de acuerdo con las políticas y prioridades nacionales. Asimismo sugiere incluir la creación de un comité interinstitucional de compras públicas sostenibles que sea transferido al Gobierno cuyo objeto sea regular y fijar las directrices sobre la inclusión de criterios de sostenibilidad desde ambiental y social en la contratación. 2. Establecer que el Sistema de Análisis de Riesgos Ambientales y Sociales sea aplicado para todos aquellos proyectos que estructure y ejecute FINDETER, en el marco de la prestación del servicio de asistencia técnica para evitar la ejecución de actividades dañinas en el ambiente o la sociedad. 3. Findeter estructurará e implementará líneas de crédito con tasa compensada que promuevan las inversiones sostenibles y resilientes al clima, para incentivar la transformación tecnológica sostenible en el sector productivo.									
	El agua y las personas como determinantes del ordenamiento territorial	Findeter será aliado estratégico del Gobierno Nacional en la ejecución de las políticas: 1. Política Nacional de Agua: Planificación territorial 2. Plan de Restauración del Sistema Fluvial de Colombia: "Todos por el agua" 3. Propuesta de ajuste al esquema para la ejecución de proyectos de agua y saneamiento básico 4. Formulación de los planes de uso eficiente y ahorro del agua 5. Planes Maestros de Acueductos y Alcantarillado: Programas de ciudades y Ordenamiento Territorial. 6. Planes de saneamiento y manejo de vertimientos.									

ITEM	PREGUNTAS	RESPUESTAS
		<p>Coordinación de los instrumentos de planificación de territorios vitales</p> <p>El Gobierno nacional dispondrá de recursos para que las bancas de desarrollo como Findeter, financien así técnica con criterios sostenibles a las entidades territoriales categorías especial 1, 2 y 3 en condiciones de igualdad, el caso de los municipios categorías 4, 5 y 6 la asistencia será gratuita.</p> <p>Dicha asistencia está enfocada principalmente en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Instrumentos de planificación territorial con criterios de sostenibilidad ambiental (POT's: estudios detallados de riesgos, captura de valor del suelo, planes parciales, planes maestros), que serán financiados principalmente de esquemas asociativos. 2. Espacio Público e infraestructura verde 3. Programa Ciudades Sostenibles y Competitivas 4. Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos 5. Plan Turístico Cultural y Patrimonial: Diagnóstico del territorio para la toma de decisiones en materia cultural y turística para lo cual se establecerán sinergias con los Ministerios de Cultura y Comercio Industria y Turismo para ejecutar estos estudios. 6. Plan estratégico de ciudad y territorio inteligente 7. Equipamiento y fortalecimiento de espacios urbanos 8. Asistencia técnica para la ejecución de los programas de reordenamiento de vivienda dada la crisis climática y procesos de migración a las grandes ciudades 9. Planificación de transporte intermodal para la productividad de los territorios <p>Con el propósito de promover la financiación de los instrumentos de planificación territorial, los gastos asociados a estos serán considerados gastos de inversión</p>
	<p>2. Derecho Humano a la Alimentación</p>	<p>Cadenas de suministro eficientes, digitales y tecnificadas para potenciar el campo colombiano</p> <p>Las bancas de desarrollo podrán asistir de manera técnica desde la planeación, estructuración, financiación y ejecución de estas iniciativas, especialmente en lo relacionado con el acompañamiento a las ciudades y los territorios con vocaciones agrícolas para desarrollarse económicamente alrededor de las zonas rurales como apuesta por la producción de bienes y servicios.</p> <p>(Modelo de Gestión Integral para proyectos de seguridad alimentaria con criterios ambientales y sociales: cadena de abastecimiento, plazas de mercado con criterios verdes, sostenibles y logísticos.</p>
		<p>Red de infraestructura para garantizar el transporte eficiente a lo largo de la cadena logística agropecuaria</p> <p>Findeter y el Gobierno nacional apoyarán técnica y financieramente los esfuerzos de infraestructura en la cadena de suministro alimentaria en los que se encuentran: vías primarias, vías secundarias, vías terciarias, infraestructura de centros de acopio, infraestructura en plantas de procesamiento, flota de carga de alimentos incluyendo vehículos eléctricos a gas y otras fuentes alternativas que benefician la mitigación y adaptación al cambio climático</p>
	<p>3. Internacionalización, transformación productiva para la vida y acción climática</p>	<p>Transición energética justa, segura, confiable y eficiente para alcanzar carbono neutralidad y consolidar territorios resilientes al clima</p> <p>Findeter y el Gobierno nacional estructurarán mecanismos que permitan:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Avanzar en la meta de carbono neutralidad de la economía y en una sociedad resiliente al clima. 2. Adaptarse al cambio climático y reducir las emisiones de la infraestructura de proyectos públicos y asociaciones público-privadas. <p>Para lo anterior, Findeter en estructurará e implementará líneas de crédito con tasa compensada que promuevan las inversiones bajas en carbono y resilientes al clima, para incentivar la transformación sostenible en el sector productivo.</p>
		<p>Financiamiento del desarrollo como mecanismo habilitante para una economía productiva</p> <p>El Gobierno nacional adelantará actividades orientadas a una economía sostenible como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Asignación de recursos de la Nación a entidades como FINDETER con el fin de llevar a cabo la construcción de proyectos que busquen aportar a la internacionalización y economía productiva para la vida 2. Implementar políticas encaminadas a fortalecer en los bancos de desarrollo el fondeo con recursos propios para financiar programas de impacto ambiental positivo 3. Autorizar a los bancos de desarrollo la administración de cuentas maestras de las entidades territoriales para generar sinergia y relaciones mutuamente beneficiosas encaminadas a generar desarrollo sostenible en las regiones 4. Exenciones tributarias a las bancas de desarrollo para reinvertir dichos recursos en fortalecimiento patrimonial que permita mayor apalancamiento de líneas de crédito con condiciones blandas dirigidas al desarrollo sostenible 5. Financiamiento para un nuevo contrato social, ambiental y económico: Incluir a través de las Bancas de desarrollo para: a. Financiamiento neto para el desarrollo sostenible. 6. Findeter y otras entidades financieras estructurarán e implementarán líneas de crédito con tasa cero que promuevan las inversiones bajas en carbono y resilientes al clima, para incentivar la transformación tecnológica sostenible en el sector productivo.
		<p>Por otra parte, con el fin de impulsar inversiones privadas que jalonen el desarrollo multisectorial (nuevos equipamientos conexos a inversiones privadas), generar capacidades técnicas, administrativas, fiscales y de gobernanza en las Entidades Territoriales y de esta manera profundizar la descentralización en Colombia, Findeter podrá adicionar un nuevo esquema de fondeo a través de inversiones forzadas en títulos de Desarrollo Territorial (TDT) y cartera sustitutiva sobre los TDT. Con estos recursos se podrá apoyar a los territorios en el desarrollo de su tejido empresarial y de innovación a</p>

ITEM	PREGUNTAS	RESPUESTAS
		<p>través del fortalecimiento del modelo de gestión de la financiera (planificación, estructuración, financiación y ejecución de proyectos de inversión).</p> <p>Esta inversión se realizará de manera reembolsable en títulos de desarrollo territorial (TDT) y cartera sustitutiva de los TDT. Los recursos de estas inversiones serán administrados, y colocados a proyectos de desarrollo por medio Findeter.</p> <p>Parte del compromiso de Findeter con la mitigación de Gases Efecto de Invernadero - GEI, es la financiación de proyectos que cuenten con la evaluación de aspectos ambientales y sociales y, para ello, cuenta con un Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS), el cual se alinea con parámetros a nivel internacional y la Taxonomía Verde a nivel nacional.</p> <p>Con el propósito de continuar con el fortalecimiento de este Sistema, se han definido metas de conversión de las carteras para que se recompongan en temas verdes, es decir, que un porcentaje de los desembolsos que se hagan a través de los bancos comerciales, tengan una destinación exclusiva orientada a la carbono neutralidad.</p> <p>De otra parte, uno de los principales retos que enfrentan las entidades financieras alrededor del mundo y, entre ellas, los bancos de desarrollo, es la adopción efectiva de los principios ASG (o principios Ambientales, Sociales y de Gobernanza). Estos principios responden a la necesidad de avanzar de manera significativa en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y en la lucha contra la crisis climática. En el caso de Findeter, aunque tenemos grandes avances y logros en este sentido, aún debemos profundizar en la incorporación de los principios ASG en nuestros procesos y nuestras distintas líneas de negocio. Como parte de este esfuerzo, Findeter busca hacer énfasis en los siguientes aspectos, en los próximos 4 años: Aumentar el alcance de nuestro Sistema de Análisis de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS) y promover este tipo de sistemas entre las bancas comerciales socias. Otro de los grandes retos que tenemos, es comenzar a apropiarnos los principios de la taxonomía verde nacional, como una herramienta para identificar oportunidades de financiamiento e inversión que aporten de manera significativa a las metas nacionales en materia de cambio climático. Otro aspecto fundamental en el que debemos trabajar, tanto Findeter como las Bancas de Desarrollo y las entidades financieras en general, es en fortalecer nuestras capacidades para medir los impactos sociales y ambientales que generamos. Es decir que, vamos a dedicar grandes esfuerzos en los próximos 4 años para recoger información relevante sobre los proyectos que apoyamos, con el fin de medir de qué manera estamos contribuyendo a mejorar la calidad del aire, la calidad del agua y proteger la biodiversidad, entre otros. Finalmente, cabe mencionar las deficiencias que existen en materia de planificación, estructuración y ejecución de proyectos en los territorios, y la capacidad de Findeter para apoyar a municipios y departamentos a través de sus servicios de Asistencia Técnica. La falta de una adecuada planificación urbana hace a las comunidades más vulnerables a los efectos del cambio climático. Así mismo, las carencias en materia de estructuración de proyectos hacen que la infraestructura no tenga, en todos los casos, las características y condiciones idóneas para soportar los efectos del cambio climático. Más aún, las deficiencias en materia de planificación y estructuración hacen que los proyectos no cumplan con las condiciones necesarias para ser financiados. En este sentido, cabe resaltar el apoyo que Findeter presta a los municipios colombianos en materia de planificación, estructuración y ejecución de proyectos. A través de su Asistencia Técnica, Findeter trabaja en 3 pilares</p>

ITEM	PREGUNTAS	RESPUESTAS																																																																																																																																																																																																
		fundamentales: la sostenibilidad social, la sostenibilidad ambiental y la sostenibilidad económica, intentando reducir la vulnerabilidad de personas, comunidades y ecosistemas. De igual forma, apoyamos inversiones en infraestructura que incrementan la resiliencia de las comunidades frente al cambio climático.																																																																																																																																																																																																
3	<p><u>Dirección General de Apoyo Fisca</u> Pregunta: ¿Se tiene previsto realizar reformas (salud, tributarios, SGP, entre otras) para apoyar a los territorios?</p>	<p>En el marco del plan de Gobierno 2022-2026 se tienen previstas reformas en diferentes frentes que involucran y tendrán efecto sobre las entidades territoriales. En todo caso, se establecerán las reformas necesarias que permitan dar cumplimiento a los objetivos del plan de desarrollo y política de convergencia territorial.</p> <p>De conformidad con la Constitución Política las entidades territoriales gozan de autonomía para el ejercicio de sus intereses, entre ellos la adopción y administración de los tributos creados por la ley. En consecuencia, en materia tributaria, corresponde a las entidades territoriales actualizar sus estatutos tributarios.</p>																																																																																																																																																																																																
Pregunta Formulario																																																																																																																																																																																																		
1	<p><u>Dirección General de Presupuesto Público Nacional</u> ¿Qué sectores se han venido priorizando y se van a priorizar con la inversión pública?</p>	<p>En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 2159 de 2021, que decretó el Presupuesto General de la Nación-PGN para la vigencia fiscal 2022, doce sectores concentraron 88,1% del total de apropiaciones de inversión, con un total de \$61,4 billones; siendo Inclusión Social, Transporte, Educación y Minas los más representativos. Frente a la suma de sus apropiaciones, en estos sectores se comprometieron \$55,2 billones (89,9%), se obligaron \$39,4 billones (64,2%) y se pagaron \$38,9 billones (63,4%) (Cuadro 1).</p> <p>Cuadro 1. Ejecución del presupuesto de inversión por sectores Acumulado a noviembre de 2022 Miles de millones de pesos</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Sector</th> <th>Apropiación Vigente (1)</th> <th>Compromiso (2)</th> <th>Obligación (3)</th> <th>Pago (4)</th> <th>Apropiación sin comprometer (5)=(1-2)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TOTAL INVERSIÓN</td> <td>69.882</td> <td>61.307</td> <td>43.418</td> <td>42.925</td> <td>8.376</td> </tr> <tr> <td>INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN</td> <td>21.596</td> <td>19.757</td> <td>17.478</td> <td>17.471</td> <td>1.839</td> </tr> <tr> <td>TRANSPORTE</td> <td>11.233</td> <td>10.189</td> <td>3.595</td> <td>3.443</td> <td>1.043</td> </tr> <tr> <td>EDUCACIÓN</td> <td>5.462</td> <td>5.439</td> <td>5.331</td> <td>5.326</td> <td>23</td> </tr> <tr> <td>MINAS Y ENERGÍA</td> <td>4.787</td> <td>4.142</td> <td>3.546</td> <td>3.544</td> <td>645</td> </tr> <tr> <td>TRABAJO</td> <td>4.333</td> <td>3.928</td> <td>3.411</td> <td>3.397</td> <td>404</td> </tr> <tr> <td>VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</td> <td>2.986</td> <td>2.843</td> <td>1.853</td> <td>1.852</td> <td>143</td> </tr> <tr> <td>HACIENDA</td> <td>2.782</td> <td>2.068</td> <td>853</td> <td>710</td> <td>714</td> </tr> <tr> <td>DEFENSA Y POLICÍA</td> <td>2.083</td> <td>1.617</td> <td>927</td> <td>924</td> <td>466</td> </tr> <tr> <td>AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</td> <td>1.824</td> <td>1.559</td> <td>1.019</td> <td>1.013</td> <td>265</td> </tr> <tr> <td>TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES</td> <td>1.566</td> <td>1.394</td> <td>1.010</td> <td>909</td> <td>172</td> </tr> <tr> <td>PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA</td> <td>1.366</td> <td>1.216</td> <td>191</td> <td>189</td> <td>150</td> </tr> <tr> <td>PLANIFICACIÓN</td> <td>1.359</td> <td>1.051</td> <td>166</td> <td>163</td> <td>308</td> </tr> <tr> <td>SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL</td> <td>1.183</td> <td>1.015</td> <td>922</td> <td>921</td> <td>168</td> </tr> <tr> <td>AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE</td> <td>916</td> <td>573</td> <td>367</td> <td>360</td> <td>344</td> </tr> <tr> <td>DEPORTE Y RECREACIÓN</td> <td>845</td> <td>776</td> <td>448</td> <td>448</td> <td>70</td> </tr> <tr> <td>JUSTICIA Y DEL DERECHO</td> <td>713</td> <td>409</td> <td>113</td> <td>112</td> <td>304</td> </tr> <tr> <td>INTERIOR</td> <td>661</td> <td>400</td> <td>339</td> <td>338</td> <td>261</td> </tr> <tr> <td>RAMA JUDICIAL</td> <td>581</td> <td>326</td> <td>136</td> <td>133</td> <td>255</td> </tr> <tr> <td>COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO</td> <td>495</td> <td>450</td> <td>231</td> <td>231</td> <td>46</td> </tr> <tr> <td>INFORMACIÓN ESTADÍSTICA</td> <td>484</td> <td>254</td> <td>191</td> <td>187</td> <td>230</td> </tr> <tr> <td>ORGANISMOS DE CONTROL</td> <td>444</td> <td>211</td> <td>126</td> <td>123</td> <td>233</td> </tr> <tr> <td>CULTURA</td> <td>377</td> <td>334</td> <td>229</td> <td>210</td> <td>43</td> </tr> <tr> <td>EMPLEO PÚBLICO</td> <td>336</td> <td>231</td> <td>159</td> <td>158</td> <td>105</td> </tr> <tr> <td>CENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN</td> <td>303</td> <td>298</td> <td>224</td> <td>220</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN</td> <td>255</td> <td>236</td> <td>183</td> <td>183</td> <td>19</td> </tr> <tr> <td>REGISTRADURÍA</td> <td>216</td> <td>202</td> <td>97</td> <td>97</td> <td>14</td> </tr> <tr> <td>CONGRESO DE LA REPÚBLICA</td> <td>209</td> <td>169</td> <td>121</td> <td>117</td> <td>40</td> </tr> <tr> <td>FISCALÍA</td> <td>201</td> <td>155</td> <td>107</td> <td>105</td> <td>46</td> </tr> <tr> <td>RELACIONES EXTERIORES</td> <td>79</td> <td>59</td> <td>37</td> <td>37</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>INTELIGENCIA</td> <td>8</td> <td>7</td> <td>6</td> <td>6</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>	Sector	Apropiación Vigente (1)	Compromiso (2)	Obligación (3)	Pago (4)	Apropiación sin comprometer (5)=(1-2)	TOTAL INVERSIÓN	69.882	61.307	43.418	42.925	8.376	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	21.596	19.757	17.478	17.471	1.839	TRANSPORTE	11.233	10.189	3.595	3.443	1.043	EDUCACIÓN	5.462	5.439	5.331	5.326	23	MINAS Y ENERGÍA	4.787	4.142	3.546	3.544	645	TRABAJO	4.333	3.928	3.411	3.397	404	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2.986	2.843	1.853	1.852	143	HACIENDA	2.782	2.068	853	710	714	DEFENSA Y POLICÍA	2.083	1.617	927	924	466	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1.824	1.559	1.019	1.013	265	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	1.566	1.394	1.010	909	172	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	1.366	1.216	191	189	150	PLANIFICACIÓN	1.359	1.051	166	163	308	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1.183	1.015	922	921	168	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	916	573	367	360	344	DEPORTE Y RECREACIÓN	845	776	448	448	70	JUSTICIA Y DEL DERECHO	713	409	113	112	304	INTERIOR	661	400	339	338	261	RAMA JUDICIAL	581	326	136	133	255	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	495	450	231	231	46	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	484	254	191	187	230	ORGANISMOS DE CONTROL	444	211	126	123	233	CULTURA	377	334	229	210	43	EMPLEO PÚBLICO	336	231	159	158	105	CENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	303	298	224	220	5	SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN	255	236	183	183	19	REGISTRADURÍA	216	202	97	97	14	CONGRESO DE LA REPÚBLICA	209	169	121	117	40	FISCALÍA	201	155	107	105	46	RELACIONES EXTERIORES	79	59	37	37	20	INTELIGENCIA	8	7	6	6	1
Sector	Apropiación Vigente (1)	Compromiso (2)	Obligación (3)	Pago (4)	Apropiación sin comprometer (5)=(1-2)																																																																																																																																																																																													
TOTAL INVERSIÓN	69.882	61.307	43.418	42.925	8.376																																																																																																																																																																																													
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	21.596	19.757	17.478	17.471	1.839																																																																																																																																																																																													
TRANSPORTE	11.233	10.189	3.595	3.443	1.043																																																																																																																																																																																													
EDUCACIÓN	5.462	5.439	5.331	5.326	23																																																																																																																																																																																													
MINAS Y ENERGÍA	4.787	4.142	3.546	3.544	645																																																																																																																																																																																													
TRABAJO	4.333	3.928	3.411	3.397	404																																																																																																																																																																																													
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2.986	2.843	1.853	1.852	143																																																																																																																																																																																													
HACIENDA	2.782	2.068	853	710	714																																																																																																																																																																																													
DEFENSA Y POLICÍA	2.083	1.617	927	924	466																																																																																																																																																																																													
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1.824	1.559	1.019	1.013	265																																																																																																																																																																																													
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	1.566	1.394	1.010	909	172																																																																																																																																																																																													
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	1.366	1.216	191	189	150																																																																																																																																																																																													
PLANIFICACIÓN	1.359	1.051	166	163	308																																																																																																																																																																																													
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1.183	1.015	922	921	168																																																																																																																																																																																													
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	916	573	367	360	344																																																																																																																																																																																													
DEPORTE Y RECREACIÓN	845	776	448	448	70																																																																																																																																																																																													
JUSTICIA Y DEL DERECHO	713	409	113	112	304																																																																																																																																																																																													
INTERIOR	661	400	339	338	261																																																																																																																																																																																													
RAMA JUDICIAL	581	326	136	133	255																																																																																																																																																																																													
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	495	450	231	231	46																																																																																																																																																																																													
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	484	254	191	187	230																																																																																																																																																																																													
ORGANISMOS DE CONTROL	444	211	126	123	233																																																																																																																																																																																													
CULTURA	377	334	229	210	43																																																																																																																																																																																													
EMPLEO PÚBLICO	336	231	159	158	105																																																																																																																																																																																													
CENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	303	298	224	220	5																																																																																																																																																																																													
SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN	255	236	183	183	19																																																																																																																																																																																													
REGISTRADURÍA	216	202	97	97	14																																																																																																																																																																																													
CONGRESO DE LA REPÚBLICA	209	169	121	117	40																																																																																																																																																																																													
FISCALÍA	201	155	107	105	46																																																																																																																																																																																													
RELACIONES EXTERIORES	79	59	37	37	20																																																																																																																																																																																													
INTELIGENCIA	8	7	6	6	1																																																																																																																																																																																													

ITEM	PREGUNTAS	RESPUESTAS																																																																																																
		<p>Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional-DGPPN-Subdirección de Análisis y Consolidación Presupuestal</p> <p>El detalle de esta Información está disponible para consulta ciudadana en el siguiente sitio web:</p> <p>https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/PresupuestoMHCP/pages_home/PresupuestoMHCP/presupuestoasignadoalministeriodehaciendaycreditoplico-presupuestogral.nacin2022</p> <p>Tal como se aprecia en el cuadro 2, la Ley 2276 de 2022, que decretó el PGN para la vigencia fiscal 2023, priorizó la inversión destinada a la formación de capital humano y físico en los sectores de Inclusión Social, Transporte, Hacienda, Educación y Minas y Energía, Trabajo, Vivienda Ciudad y Territorio con 76% del presupuesto total asignado a la inversión pública (\$74,2 billones).</p> <p>Cuadro 2. Inversión Pública PGN por Sectores Miles de Millones de pesos</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>SECTOR</th> <th>MONTO ASIGNADO</th> <th>% TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN</td><td>15.932</td><td>21,5%</td></tr> <tr><td>TRANSPORTE</td><td>10.368</td><td>14,0%</td></tr> <tr><td>HACIENDA</td><td>9.726</td><td>13,1%</td></tr> <tr><td>EDUCACIÓN</td><td>6.302</td><td>8,5%</td></tr> <tr><td>MINAS Y ENERGÍA</td><td>5.845</td><td>7,9%</td></tr> <tr><td>TRABAJO</td><td>4.710</td><td>6,3%</td></tr> <tr><td>VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</td><td>3.488</td><td>4,7%</td></tr> <tr><td>AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</td><td>3.150</td><td>4,2%</td></tr> <tr><td>SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL</td><td>2.346</td><td>3,2%</td></tr> <tr><td>DEFENSA Y POLICÍA</td><td>1.865</td><td>2,5%</td></tr> <tr><td>TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES</td><td>1.475</td><td>2,0%</td></tr> <tr><td>PLANIFICACIÓN</td><td>1.468</td><td>2,0%</td></tr> <tr><td>AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE</td><td>902</td><td>1,2%</td></tr> <tr><td>DEPORTE Y RECREACIÓN</td><td>892</td><td>1,2%</td></tr> <tr><td>RAMA JUDICIAL</td><td>727</td><td>1,0%</td></tr> <tr><td>ORGANISMOS DE CONTROL</td><td>542</td><td>0,7%</td></tr> <tr><td>JUSTICIA Y DERECHO</td><td>521</td><td>0,7%</td></tr> <tr><td>PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA</td><td>512</td><td>0,7%</td></tr> <tr><td>COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO</td><td>512</td><td>0,7%</td></tr> <tr><td>CULTURA</td><td>435</td><td>0,6%</td></tr> <tr><td>INFORMACIÓN ESTADÍSTICA</td><td>402</td><td>0,5%</td></tr> <tr><td>CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN</td><td>373</td><td>0,5%</td></tr> <tr><td>EMPLEO PÚBLICO</td><td>361</td><td>0,5%</td></tr> <tr><td>INTERIOR</td><td>355</td><td>0,5%</td></tr> <tr><td>SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN</td><td>249</td><td>0,3%</td></tr> <tr><td>FISCALÍA</td><td>239</td><td>0,3%</td></tr> <tr><td>REGISTRADURÍA</td><td>195</td><td>0,3%</td></tr> <tr><td>CONGRESO DE LA REPÚBLICA</td><td>195</td><td>0,3%</td></tr> <tr><td>RELACIONES EXTERIORES</td><td>108</td><td>0,1%</td></tr> <tr><td>INTELEGENCIA</td><td>29</td><td>0,0%</td></tr> <tr><td>TOTAL INVERSIÓN</td><td>74.222</td><td>100,0%</td></tr> </tbody> </table> <p>Fuente: DGPPN con base en Ley 2276 de 2022</p> <p>Información más detallada de estos gastos se encuentra disponible en datos abiertos a la ciudadanía en el siguiente sitio web:</p> <p>https://www.pte.gov.co/Presup-ciudadano</p>	SECTOR	MONTO ASIGNADO	% TOTAL	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	15.932	21,5%	TRANSPORTE	10.368	14,0%	HACIENDA	9.726	13,1%	EDUCACIÓN	6.302	8,5%	MINAS Y ENERGÍA	5.845	7,9%	TRABAJO	4.710	6,3%	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	3.488	4,7%	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	3.150	4,2%	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	2.346	3,2%	DEFENSA Y POLICÍA	1.865	2,5%	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	1.475	2,0%	PLANIFICACIÓN	1.468	2,0%	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	902	1,2%	DEPORTE Y RECREACIÓN	892	1,2%	RAMA JUDICIAL	727	1,0%	ORGANISMOS DE CONTROL	542	0,7%	JUSTICIA Y DERECHO	521	0,7%	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	512	0,7%	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	512	0,7%	CULTURA	435	0,6%	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	402	0,5%	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	373	0,5%	EMPLEO PÚBLICO	361	0,5%	INTERIOR	355	0,5%	SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN	249	0,3%	FISCALÍA	239	0,3%	REGISTRADURÍA	195	0,3%	CONGRESO DE LA REPÚBLICA	195	0,3%	RELACIONES EXTERIORES	108	0,1%	INTELEGENCIA	29	0,0%	TOTAL INVERSIÓN	74.222	100,0%
SECTOR	MONTO ASIGNADO	% TOTAL																																																																																																
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	15.932	21,5%																																																																																																
TRANSPORTE	10.368	14,0%																																																																																																
HACIENDA	9.726	13,1%																																																																																																
EDUCACIÓN	6.302	8,5%																																																																																																
MINAS Y ENERGÍA	5.845	7,9%																																																																																																
TRABAJO	4.710	6,3%																																																																																																
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	3.488	4,7%																																																																																																
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	3.150	4,2%																																																																																																
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	2.346	3,2%																																																																																																
DEFENSA Y POLICÍA	1.865	2,5%																																																																																																
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	1.475	2,0%																																																																																																
PLANIFICACIÓN	1.468	2,0%																																																																																																
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	902	1,2%																																																																																																
DEPORTE Y RECREACIÓN	892	1,2%																																																																																																
RAMA JUDICIAL	727	1,0%																																																																																																
ORGANISMOS DE CONTROL	542	0,7%																																																																																																
JUSTICIA Y DERECHO	521	0,7%																																																																																																
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	512	0,7%																																																																																																
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	512	0,7%																																																																																																
CULTURA	435	0,6%																																																																																																
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	402	0,5%																																																																																																
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	373	0,5%																																																																																																
EMPLEO PÚBLICO	361	0,5%																																																																																																
INTERIOR	355	0,5%																																																																																																
SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN	249	0,3%																																																																																																
FISCALÍA	239	0,3%																																																																																																
REGISTRADURÍA	195	0,3%																																																																																																
CONGRESO DE LA REPÚBLICA	195	0,3%																																																																																																
RELACIONES EXTERIORES	108	0,1%																																																																																																
INTELEGENCIA	29	0,0%																																																																																																
TOTAL INVERSIÓN	74.222	100,0%																																																																																																
2	<u>Dirección General de Política Macroeconómica</u>	La Ley 2277 de 2022 ¹ recientemente sancionada por el presidente de la República, tiene como uno de sus objetivos aumentar el recaudo tributario con el fin de financiar los proyectos sociales fijados tanto en el plan de gobierno como en Plan Nacional de Desarrollo (PND) para el periodo 2022-2026, que																																																																																																

ITEM	PREGUNTAS	RESPUESTAS
	¿Cómo beneficia la reforma tributaria los acuerdos de paz?	<p>se encuentra en estructuración por parte del Departamento Nacional de Planeación.</p> <p>En este sentido, las políticas que se diseñen requieren una inversión profunda y coordinada que incluya a todas las poblaciones afectadas por la violencia para tener una mejor transición hacia el Estado de derecho y un cumplimiento de los acuerdos de paz. En principio, las estrategias de focalización para el cumplimiento de los acuerdos empiezan por mejorar la implementación de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET, acelerando las iniciativas de tierras, infraestructura, desarrollo social y economía campesina. A su vez, la consolidación del Catastro Multipropósito y el establecimiento de una Reforma Rural son todas estrategias que necesitarán apoyo fiscal y medidas de ahorro planteadas desde la reforma tributaria. En específico, las destinaciones para el recaudo obtenido por la Ley 2277 de 2022 se definirán a inicios de la vigencia 2023, teniendo en cuenta estas necesidades expuestas, y serán incorporadas en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia 2023 mediante una ley de adición presupuestal que será tramitada ante el Congreso de la República.</p>
3	<p><u>Dirección General de Crédito Público</u></p> <p>¿Qué acciones o estrategias tiene el gobierno para el manejo de la deuda externa?</p>	<p>La Estrategia de Gestión de Deuda de Mediano Plazo (EGDMP) determina la política óptima de emisión por monedas, tasas de interés y plazos. El objetivo principal es la reducción de la exposición a los riesgos de liquidez y solvencia y converger a la sostenibilidad de la deuda en el largo plazo. De acuerdo con los resultados del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2022, la EGDMP estimó un porcentaje de emisiones externas equivalentes al 30% del total de emisiones, con el objetivo de reducir el costo y los riesgos derivados de la depreciación de la tasa de cambio en el futuro endeudamiento, toda vez que se está priorizando la emisión de títulos en moneda local (TES pesos y TES UVR).</p>
4	<p><u>Dirección General de Política Macroeconómica</u></p> <p>¿Cómo los escenarios económicos provistos para el 2023 impactarán los productores agropecuarios colombianos?</p> <p>¿Qué lineamientos de política económica permitirá contribuir al desarrollo de Colombia como potencia productiva?</p>	<p>En lo corrido del año 2022, el valor agregado del sector agropecuario se ha visto afectado por la extensión y la intensidad del fenómeno de la niña que se presentó en lo corrido del año². De esta forma, el crecimiento año corrido del sector con corte al tercer trimestre del año se ubica en -0,9%, en donde las principales afectaciones se han presentado en el subsector del café, cuyo crecimiento en este mismo periodo ha sido de -12,5%. El subsector de cultivos, por otro lado, ha mostrado una ligera contracción año corrido de -0,3%, mientras que el subsector pecuario ha mostrado un crecimiento de 0% en esta misma ventana de tiempo.</p> <p>Sin embargo, de acuerdo con lo pronosticado por el IDEAM, la intensidad y duración de este fenómeno climático se reduciría hacia comienzos del año 2023, lo que permite anticipar una recuperación en el crecimiento de este sector, con un crecimiento proyectado de 1,3% para el próximo año por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP). Esta recuperación se presentaría, especialmente, en el subsector de café, considerando que este fue el subsector más afectado por las persistentes lluvias durante el año 2022. De igual forma, este subsector es una de las actividades que, de acuerdo con los retos socializados por esta cartera en el marco del Congreso Nacional Cafetero, tiene margen de mejora en materia de productividad, rentabilidad y renovación del cultivo. Asimismo, el MHCP proyecta que el subsector de otros cultivos agrícolas también muestre mejoras en su desempeño frente a lo que se ha observado en lo corrido de 2022, especialmente impulsado por la producción de cultivos de exportación, entre los que destacan el banano, las flores y las frutas. Por último, el MHCP espera que el subsector pecuario mantenga una relativa estabilidad en sus niveles, siguiendo el comportamiento que se ha venido observando durante 2022.</p>

ITEM	PREGUNTAS	RESPUESTAS
		<p>4 A - El desarrollo de Colombia como potencia productiva estaría impulsado por una política de reindustrialización que favorecería el dinamismo del crecimiento económico y en especial del sector industrial, que busca crear mayor valor agregado en la economía y superar la dependencia en los sectores minero-energéticos. Además, esta política busca revertir la tendencia de desindustrialización que se ha venido observando en los últimos años, permitiendo que el sector industrial gane participación en el PIB, favoreciendo el cierre de brechas tecnológicas, la creación de empleos de calidad, el aumento de la riqueza y la reducción de la desigualdad. Este proceso de reindustrialización, en asociación con la reciente reactivación del comercio con Venezuela, los incentivos tributarios a las empresas exportadoras en zonas francas y el dinamismo esperado del sector de turismo, favorecerían las exportaciones no tradicionales del país, permitiendo una mayor diversificación de la canasta exportadora y una mayor competitividad externa.</p> <p>La política de reindustrialización estaría alineada con el proceso de transición energética que busca implementar el Gobierno nacional, que tiene como objetivo garantizar la autosuficiencia energética y la sostenibilidad de las cuentas externas. Lo anterior, se fomentará a partir del aprovechamiento de la dotación de minerales críticos para la transición energética con los que cuenta Colombia³, y de la creación de un marco regulatorio adecuado que fomente el uso de energías alternativas, propenda por la transformación de la matriz energética, brinde oportunidades para la reindustrialización de la economía y promueva la atracción de inversión al país. Para garantizar la seguridad energética nacional y la sostenibilidad del balance externo, el proceso de transición energética y reindustrialización será gradual, y promoverá el dinamismo de los sectores no extractivistas y sus exportaciones. Adicionalmente, otro factor que contribuirá al desarrollo de Colombia como potencia productiva es la ejecución de los proyectos 5G⁴, debido a que el sector de construcción de obras civiles es una de las actividades económicas con un mayor multiplicador en la economía, lo que permitirá dinamizar el desempeño de otros sectores económicos al generar un efecto positivo en la demanda de insumos de actividades industriales y generar menores costos de transporte.</p>
5	<p>Despacho del Ministro ¿Qué sinergias adelanta el ministerio para apoyar a la inclusión crediticia?</p>	<p>La economía popular y comunitaria (EPC) es el trabajo realizado por las personas para garantizar la reproducción social y biológica de sus hogares y comunidades, bien sea a través de obtener los ingresos necesarios para ello en una relación mercantil informal, o bien sea realizando trabajos no mercantiles de cuidado y comunitario.</p> <p>El Gobierno se encuentra diseñando una estrategia para profundizar y democratizar el acceso al financiamiento formal de la economía popular, como un medio para generar mayor bienestar financiero y condiciones de vida más favorables para este segmento poblacional. En efecto, diversos estudios evidencian la relación positiva entre el acceso al crédito y el desarrollo productivo de las empresas. Además, la baja penetración del crédito formal está asociada, entre otros factores, con asimetrías de información entre los oferentes y demandantes de crédito (Ferraro & Goldstein, 2011)⁵.</p> <p>De acuerdo con la Encuesta de Micronegocios del DANE, en 2022 Colombia cuenta con 4,9 millones de micronegocios que hacen parte de la EPC, los cuales se caracterizan, en su mayoría por ser informales y tan solo el 31% cuentan con acceso a crédito.</p> <p>Así mismo, los bancos de Nicho, las ONG microcrediticias, las cooperativas financieras y las cooperativas de ahorro y crédito, originan la mayor cantidad de microcréditos en Colombia. Aunque los bancos comerciales solo originan el 6% de los microcréditos, es importante promover las condiciones para que puedan incrementar su penetración a este segmento de la población.</p>

ITEM	PREGUNTAS	RESPUESTAS
		<p>El acceso a la información es un vehículo esencial para lograr un buen perfilamiento de este segmento de la población y así poder mitigar el riesgo, promover el open data es una gran apuesta del Gobierno para cumplir dicho objetivo. De acuerdo con lo anterior, el Gobierno se ha planteado la meta de otorgar en el cuatrienio 1 millón de microcréditos por primera vez, con montos máximos de 5 millones de pesos, a micronegocios ubicados en zonas urbanas y rurales.</p> <p>Para cumplir dicha meta, las entidades del Grupo Bicentenario cumplirán un rol importante. El Grupo Bicentenario S.A.S es una sociedad de economía mixta, de régimen especial, perteneciente a la rama Ejecutiva del orden nacional, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y que se rige por las normas de derecho privado. Su marco normativo está regido en el artículo 311 de la Ley 1955 de 2019 y el Decreto 2011 del 24 de noviembre de 2019.</p> <p>Con el Grupo Bicentenario, el Gobierno Nacional creó el tercer grupo financiero más grande de Colombia para competir con solidez y continuar avanzando en mejorar la administración de las empresas del Estado, brindando a los colombianos una mayor variedad de servicios, una mejor calidad y en mejores condiciones para los usuarios. Para conformar este Grupo, el Gobierno Nacional ha venido trabajando en definir la mejor estructura que se puede conformar con las empresas del sector financiero y asegurador en las que tiene participación, así como, su implementación y puesta en funcionamiento.</p> <p>Las entidades que hacen parte del Grupo Bicentenario son las siguientes: Banco Agrario de Colombia, Bancóldex, Fondo Nacional de Garantías, Financiera de Desarrollo Nacional, Findeter, Finagro, Fiduagraria, Fiducoldex y Positiva Compañía de Seguros.</p> <p>Los objetivos de la creación del grupo son: optimizar el portafolio accionario de la nación; centralizar los derechos de propiedad para crear el tercer grupo financiero más grande de Colombia; diseñar líneas de gobierno corporativo claras y estructuradas al interior de estas entidades en línea con las buenas prácticas internacionales, y promover eficiencias en la gestión consolidada de las entidades que prestan servicios financieros y de aseguramiento.</p> <p>Todo lo anterior conduce a que el grupo se consolide como una institución que establecerá el desarrollo del país, actuando en conjunto para crear sinergias y coordinándose para logra un mayor impacto.</p>
6	<p><u>Dirección General de Presupuesto Público Nacional</u></p> <p>¿Cuáles son los principales programas en materia de inversión del Presupuesto General de la Nación?</p> <p>¿Cuáles son los principales programas en materia de inversión del Presupuesto General de la Nación?</p>	<p>En cumplimiento de la Ley 2159 de 2021, que decretó el PGN para la vigencia fiscal 2022, los programas de inversión del PGN más representativos en la presente vigencia son: atención de la primera infancia y protección de la población vulnerable en Inclusión Social y Reconciliación; vías 4G, construcción y mantenimiento vial no concesionado, y vías terciarias en Transporte; soluciones estratégicas alternativas (transición energética) en Minas y Energía; educación superior (Icetex) y alimentación escolar en Educación (Ilustración 1 y Cuadro 3).</p> <p>Ilustración 1. Concentración de la apropiación vigente del presupuesto de inversión por sectores y principales programas Acumulado a noviembre de 2022 Billones de pesos</p>

ITEM	PREGUNTAS	RESPUESTAS
		<div data-bbox="667 310 1409 1339" style="background-color: #4a86e8; color: white; padding: 10px;"> <div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> APROPIACIÓN VIGENTE </div> <div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center; margin-top: 10px;"> <div style="text-align: center;"> <p>SECTOR</p> <p>Inclusión social y reconciliación</p> <p>21,6 b</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>PRINCIPALES PROGRAMAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Programas dirigidos a población pobre 9,7 b Asistencia primera infancia 4,9 b Otros Programas 4,8 b Jóvenes y familias en acción 2,2 b </div> </div> <hr style="border-top: 1px dotted white;"/> <div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center; margin-top: 10px;"> <div style="text-align: center;"> <p>Transporte</p> <p>11,2 b</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>APP 4 Generación 4,2 b</p> <ul style="list-style-type: none"> Construcción, mejoramiento red vial no concesionada 3,5 b Otros Programas 2,0 b Vías terciarias 1,5 b </div> </div> <hr style="border-top: 1px dotted white;"/> <div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center; margin-top: 10px;"> <div style="text-align: center;"> <p>Educación</p> <p>5,5 b</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>ICETEX 2,9 b</p> <ul style="list-style-type: none"> Programa de Alimentación Escolar 1,2 b Otros Programas 1,0 b Infraestructura educativa 0,4 b </div> </div> <hr style="border-top: 1px dotted white;"/> <div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center; margin-top: 10px;"> <div style="text-align: center;"> <p>Minas y energía</p> <p>4,8 b</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>Soluciones estratégicas alternativas ZNI 2,4 b</p> <ul style="list-style-type: none"> Acceso al servicio público de gas 1,2 b Otros Programas 0,8 b Consolidación productiva del sector hidrocarburos 0,4 b </div> </div> <hr style="border-top: 1px dotted white;"/> <div style="text-align: center; margin-top: 10px;"> <p>Otros sectores</p> <p>26,7 b</p> </div> </div>
		<p>Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional-Subdirección de Análisis y Consolidación Presupuestal</p> <p>El detalle de esta Información está disponible para consulta ciudadana en el siguiente sitio web:</p> <p>https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/PresupuestoMHCP/pages_home/PresupuestoMHCP/presupuestoasignadoalministeriodehaciendaycreditopublico-presupuestogral.nacin2022</p> <p>Para 2023, según lo previsto por la Ley 2276 de 2022, los principales programas de inversión previstos en el PGN son: transferencias monetarias para población vulnerable; apoyo al desarrollo integral de la primera infancia a nivel nacional; mejoramiento del servicio de formación profesional del SENA; distribución de recursos para pagos por menores tarifas sector eléctrico nacional; apoyo para fomentar el acceso con calidad a la educación superior a través de incentivos a la demanda; implementación de subsidio económico para población adulta mayor en situación de vulnerabilidad y subsidio familiar de vivienda nacional.</p>

ITEM	PREGUNTAS	RESPUESTAS
		<p>El detalle de estos gastos está disponible en datos abiertos a la ciudadanía en el siguiente sitio web:</p> <p>https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/EntOrdenNacional/pages_pgn</p>
6	<p>A.- ¿Cuáles fueron los criterios más relevantes que se tuvieron en cuenta para la elaboración del Presupuesto General de la Nación?</p>	<p>Los principales criterios utilizados en la formulación del PGN 2023 fueron:</p> <p>Ajustar el gasto a las posibilidades reales de financiación requeridas para cumplir la regla fiscal, según lo dispuesto por la Ley 1473 de 2011 y el artículo 60 de la Ley 2155 de 2021</p> <p>Atender las exigibilidades de gasto de relativas al cumplimiento de mandatos Constitucionales, legales y contractuales, entre los cuales se destacan el Sistema General de Participaciones, el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), el Sistema General de Pensiones, las Sentencias judiciales, el servicio de la deuda pública y las vigencias futuras.</p> <p>Mantener la política de austeridad en los gastos de funcionamiento del Gobierno en el marco de la Ley 2155 de 2021;</p> <p>Preservar el poder adquisitivo de los salarios de los empleados públicos en cumplimiento de fallos de la Corte Constitucional sobre el particular, lo cual implica ajustar los gastos de personal en función de la inflación</p> <p>Evitar el retroceso de la inversión pública frente a 2022 y empezar a integrar el PGN con los pilares del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, en torno a la Paz Total, la Justicia Social y la Justicia Ambiental.</p> <p>Disminuir el número de colombianos en condiciones de pobreza monetaria, pobreza monetaria extrema y pobreza multidimensional, y ajustar, entre otras medidas, el monto de transferencias monetarias en favor de los hogares más vulnerables;</p> <p>Persistir en la reducción de la tasa de desempleo hasta mantenerla en niveles de un dígito;</p> <p>Proporcionar más y mejor educación, y ampliar el uso y disponibilidad de los medios tecnológicos para estudiantes y profesores;</p> <p>Fortalecer el sistema de salud para ofrecer un servicio de calidad y fortalecer los programas de prevención.</p> <p>Información más detallada de estos criterios está disponible en el siguiente sitio web: https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/EntOrdenNacional/pages_presupuestogralnacion/presupuestogeneraldeelanacin2023/proyectedeleypgn2023</p>
	<p><u>Dirección General de Participaciones Estatales</u> ¿Cómo se avanzó en el 2022 en el proceso de optimización en los activos del estado?</p>	<p>Dentro del proceso de optimización de activos del estado, el MHCP a través de la Dirección General de Participaciones Estatales, avanzó en la ejecución de los siguientes proyectos:</p> <p>Realizó la valoración y debida diligencia de alcance legal de siete empresas del sector eléctrico, a saber, EMSA, Electrohuila, Electrocaquetá, Dispac, Cedonar, Cedelca y Urrá, sobre las cuales se tenía una iniciativa de llevar a cabo un proceso de enajenación de dichas participaciones accionarias, sin</p>

ITEM	PREGUNTAS	RESPUESTAS
		<p>embargo, debido a las condiciones actuales del mercado, se estimó que no era conveniente llevar a cabo dicho programa y por lo tanto el mismo fue terminado.</p> <p>Se llevó a cabo el proceso de capitalización de Positiva Compañía de Seguros, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 123 de la Ley 2159 de 2021, para fortalecimiento patrimonial para el cumplimiento del Decreto 1349 de 2019 en materia del cálculo del Patrimonio Técnico.</p>
	<p>Bancoldex ¿Como ha sido el apoyo de Bancóldex al empresariado colombiano en un año económicamente complejo como 2022?</p>	<p>Durante 2022, Bancoldex ha desembolsado \$6,6 billones beneficiando a más de 125.000 empresas. De este valor, \$3,6 billones se desembolsaron a través redescuento y \$160.00 millones a través de crédito directo a Pymes.</p> <p>Financiación a microempresas: con el total del portafolio de financiación de Bancoldex, durante 2022, la entidad ha desembolsado cerca de \$1,4 billones a más de 118.000 microempresarios en todo el país.</p>
	<p>¿En qué consiste la nueva plataforma Neocredito de Bancóldex?</p>	<p>Neocrédito, es la nueva plataforma digital de Bancoldex, lanzada el pasado 15 de marzo de 2022, y cuyo objetivo es conectar a microempresarios con aliados financieros</p> <p>neocrédito, surgió al identificar las barreras con las que se encuentran los microempresarios a la hora de solicitar créditos, con documentación y trámites que usualmente le dificultan el acceso a financiación. La plataforma permite a los microempresarios del país conectar con varios aliados financieros de manera simultánea, para efectos de recibir ofertas competitivas de financiación.</p> <p>Desde su lanzamiento, la plataforma ha logrado dos grandes hitos: el primero, el registro de cerca de 5.000 microempresarios en 397 municipios de Colombia, y el otorgamiento de créditos por \$2.159 millones. El segundo, es la simplificación de la documentación por parte de los aliados financieros que hacen parte de esta plataforma para los créditos de hasta \$10 millones, con el objetivo de facilitar el acceso a personas naturales.</p> <p>Más información en: https://neocredito.bancoldex.com/neocredito/#/home</p>
	<p>ITRC ¿Cómo realiza la Agencia ITRC el control preventivo en materia de fraude y corrupción a las entidades vigiladas?</p>	<p>La Agencia ITRC despliega el control preventivo, a través de la priorización de asuntos de auditoría de alto riesgo en las entidades controladas (DIAN, UGPP, COLJUEGOS) aplicando inspecciones integrales para la identificación de riesgos y la suscripción de planes de prevención de fraude y corrupción que atienden a través de acciones correctivas, detectivas y preventivas las recomendaciones de la Agencia.</p>
	<p>¿Cómo la Agencia ITRC aporta en la lucha contra el fraude y la corrupción en la administración tributaria?</p>	<p>La aplicación de la metodología de prevención de riesgos de fraude y corrupción permite disminuir el indicador que mide los niveles de exposición a este tipo de riesgos, lo que a su vez redundará en la mejora y fortalecimiento de los procesos misionales de esas entidades y, por otro lado, la aplicación de medidas correctivas mediante la investigación y juzgamiento disciplinario ha permitido ejemplarizar sobre las consecuencias que genera el comportamiento corrupto o fraudulento en el ejercicio de la función pública en esas entidades.</p>

ITEM	PREGUNTAS	RESPUESTAS
7	<p><u>Findeter, Bancoldex, SFC, URF, Fondo Nacional de Garantías</u></p> <p>¿Qué planes tiene el gobierno para apoyar el acceso al crédito de las mipymes en Colombia?</p>	<p>Bancoldex: Bancóldex, apoya la actividad productiva de las MiPymes, la internacionalización y el desarrollo sostenible de las empresas colombianas. Cuenta con un portafolio de líneas especiales de crédito creadas en alianza con Ministerios, Alcaldías, Gobernaciones y otros aliados, que ofrecen condiciones financieras mejoradas que, al igual que el portafolio de líneas tradicionales, incluyen a todos los sectores y tamaños empresariales del país, y que están encaminadas en apoyar el acceso al crédito y el fortalecimiento de las empresas.</p> <p>Con este portafolio, se da la oportuna irrigación de estos recursos a las MIPYMES gracias a que Bancóldex ha construido una amplia red de entidades financieras intermediarias, que incluye tanto a entidades de crédito tradicional como bancos y compañías de financiamiento, como entidades microfinancieras y Fintech, estas últimas con el objetivo de aunar más vías de financiación para las microempresas y pequeñas empresas en particular, logrando con estos recursos financiar un alto número de empresarios MIPYMES, llegando inclusive a créditos de muy bajo monto.</p> <p>De acuerdo con lo expresado anteriormente, Bancóldex continua con el fortalecimiento de su portafolio de crédito, situación que de manera particular para la creación de cualquier línea especial se deberá contar con el aporte de recursos por un tercero a Bancóldex, de tal forma que se cubra el diferencial de tasa que se generará con la creación de la línea de crédito respectiva, lo cual deberá estar soportado en un convenio.</p> <p>Par el año 2022 Bancóldex supero los \$6,6 billones en desembolsos a las empresas del país, atendiendo a más de 125.000 empresas.</p> <p>Superfinanciera: Actualmente, tanto Bancóldex como Finagro ofrecen líneas de crédito a las pymes no agropecuarias y agropecuarias (respectivamente), con tasas preferenciales y acceso a garantías, las cuales son comercializadas por la mayoría de los bancos comerciales en el país. El Gobierno dará continuidad a estos programas para mejorar el acceso al crédito por parte de pymes. Sin embargo, se ha identificado una brecha en acceso al crédito de microempresarios y otros negocios informales. Por esta razón, el Gobierno tiene planeado crear programas específicos para facilitar el acceso al crédito a la llamada Economía Popular Comunitaria (EPC), compuesta por el conjunto de actividades económicas y prácticas sociales desarrolladas por los sectores populares con miras a garantizar, a través de la utilización de su propia fuerza de trabajo y de los recursos disponibles, la satisfacción de las necesidades básicas, tanto materiales como inmateriales. Dadas las limitaciones en términos de información de las personas que componen la EPC, los planes incluyen mejoras en la disponibilidad de información, junto con mecanismos de financiamiento y fomento de EPC, entre otros. Por tanto, el Gobierno buscará el acceso al crédito de las microempresas y negocios que conforman la EPC, fomentando esquemas de créditos grupales autogestionados, asociativos y microcréditos.</p> <p>Fondo Nacional de Garantías: Desde el Gobierno Nacional se está construyendo una estrategia con las entidades del Grupo Bicentenario que busca dar impulso a varias de las iniciativas de inclusión productiva consignadas en las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2024. Desde el FNG se están estructurando productos adecuados a los segmentos de población identificados, junto con los actores relevantes que nos permitan llegar a dichos segmentos en todo el país, con particular énfasis en regiones apartadas del país. Para esto, se diseñando productos de garantías destinados a facilitar la inclusión financiera, con énfasis en población no atendida por el sistema o que ha salido del mismo, como son cupos rotativos</p>

ITEM	PREGUNTAS	RESPUESTAS						
		<p>para microcrédito, microcrédito rural, garantía para mujeres empresarias, entre otros.</p> <p>Findeter: El Gobierno nacional, a través de entidades como Findeter, promoverá mecanismos que contribuyan con la inclusión crediticia como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y fortalecer del vínculo Estado-Ciudadanía Emprendedora. En este sentido, dentro de las bases del Plan Nacional de Desarrollo se propone:</p> <table border="1" data-bbox="669 558 1515 1539"> <thead> <tr> <th data-bbox="669 558 919 636">EJE TRANSFORMACIONAL</th> <th data-bbox="919 558 1143 636">CATALIZADOR</th> <th data-bbox="1143 558 1515 636">PROPUESTA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="669 636 919 1539">Convergencia Regional</td> <td data-bbox="919 636 1143 1539">Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía</td> <td data-bbox="1143 636 1515 1539"> <p>Consolidar el emprendimiento y la equidad como ejes de la política económica, fiscal y financiera nacional y territorial, teniendo en cuenta que el potencial de desarrollo se encuentra en la base de la sociedad (micro, pequeña y mediana empresa). En este sentido, Findeter estructurará e implementará instrumentos financieros y técnicos que permitan relaciones de corresponsabilidad entre la ciudadanía y el Estado dirigidos a la generación de desarrollo territorial.</p> <p>Dentro del propósito nacional de promover la inclusión crediticia, Findeter reactivará la financiación de Vivienda de Interés Social – VIS a través de cooperativas financieras del sector solidario.</p> <p>Para ello, Findeter y el Gobierno nacional estructurarán:</p> <p>Línea de crédito con tasa compensada con tasa compensada para financiar compra de VIS con cooperativas financieras.</p> <p>Línea de crédito con tasa compensada y garantía Nación para impulsar la Economía Popular.</p> </td> </tr> </tbody> </table>	EJE TRANSFORMACIONAL	CATALIZADOR	PROPUESTA	Convergencia Regional	Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía	<p>Consolidar el emprendimiento y la equidad como ejes de la política económica, fiscal y financiera nacional y territorial, teniendo en cuenta que el potencial de desarrollo se encuentra en la base de la sociedad (micro, pequeña y mediana empresa). En este sentido, Findeter estructurará e implementará instrumentos financieros y técnicos que permitan relaciones de corresponsabilidad entre la ciudadanía y el Estado dirigidos a la generación de desarrollo territorial.</p> <p>Dentro del propósito nacional de promover la inclusión crediticia, Findeter reactivará la financiación de Vivienda de Interés Social – VIS a través de cooperativas financieras del sector solidario.</p> <p>Para ello, Findeter y el Gobierno nacional estructurarán:</p> <p>Línea de crédito con tasa compensada con tasa compensada para financiar compra de VIS con cooperativas financieras.</p> <p>Línea de crédito con tasa compensada y garantía Nación para impulsar la Economía Popular.</p>
EJE TRANSFORMACIONAL	CATALIZADOR	PROPUESTA						
Convergencia Regional	Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía	<p>Consolidar el emprendimiento y la equidad como ejes de la política económica, fiscal y financiera nacional y territorial, teniendo en cuenta que el potencial de desarrollo se encuentra en la base de la sociedad (micro, pequeña y mediana empresa). En este sentido, Findeter estructurará e implementará instrumentos financieros y técnicos que permitan relaciones de corresponsabilidad entre la ciudadanía y el Estado dirigidos a la generación de desarrollo territorial.</p> <p>Dentro del propósito nacional de promover la inclusión crediticia, Findeter reactivará la financiación de Vivienda de Interés Social – VIS a través de cooperativas financieras del sector solidario.</p> <p>Para ello, Findeter y el Gobierno nacional estructurarán:</p> <p>Línea de crédito con tasa compensada con tasa compensada para financiar compra de VIS con cooperativas financieras.</p> <p>Línea de crédito con tasa compensada y garantía Nación para impulsar la Economía Popular.</p>						
	<p>¿Hay algún programa para que las mujeres empresarias puedan acceder al crédito?</p>	<p>Bancóldex: Bancóldex, buscando promover la equidad de género y contribuir a la generación de mejores oportunidades para las mujeres, ha lanzado varias líneas de crédito, con el fin de financiar a mujeres empresarias de todos los sectores económicos del país y, así, apoyar su actividad empresarial y crecimiento económico.</p> <p>Es así como, en su estrategia de sostenibilidad, en su pilar de finanzas sostenibles el Banco definió que uno de sus frentes de trabajo es el bienestar social, en donde la financiación a las mujeres empresarias hacer parte de dicho foco. Bancóldex ha diseñado líneas de crédito que atienden tanto a personas naturales como jurídicas. En el caso de las personas jurídicas las beneficiarias son aquellas que cumplan alguna de las siguientes condiciones:</p>						

ITEM	PREGUNTAS	RESPUESTAS
		<p>(a.) liderazgo: la posición de representante legal tanto principal como suplente debe ser ocupada por una mujer o el 50% de las posiciones de liderazgo de acuerdo con la estructura organizacional de la compañía deben ser ocupados por mujeres, (b.) propiedad: mínimo el 30% del capital de la empresa debe ser de mujeres, (c.) planta de personal: corresponde a empresas en donde mínimo el 50% de la planta de personal debe ser ocupada por mujeres.</p> <p>Bancóldex cuenta con una red de intermediarios financieros como bancos, compañías de financiamiento, entidades microfinancieras, fintech, entre otros que permiten la canalización de los recursos a mujeres empresarias en todo en territorio nacional. Vale la pena aclarar que, la disponibilidad de los recursos de las líneas especiales dirigidas a mujeres empresarias dependerán de las condiciones de mercado y, en particular, de la demanda de estos.</p> <p>Con las líneas de crédito publicadas por Bancóldex se busca apoyar la labor de las mujeres empresarias y brindarles más herramientas de financiación para que puedan invertir en el crecimiento de sus negocios, ayudando a crear más oportunidades económicas en el país y empoderarlas para reducir las brechas de desigualdad y que ocupen posiciones de liderazgo.</p> <p>Invitamos a las mujeres empresarias del país a consultar la oferta de financiación en:</p> <p>https://www.bancoldex.com/</p> <p>Superfinanciera: A través del Fondo Mujer Emprende el Gobierno diseña políticas para el empoderamiento económico de las mujeres y el cierre de brechas de género en Colombia. Específicamente, para las mujeres emprendedoras y empresarias, desde el Fondo Mujer Emprende se ofrecen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Línea especial de microcrédito para la mujer rural, la cual tiene subsidios de tasa, acceso a garantías subsidiadas e incentivos a capital por buen comportamiento en el pago. Las condiciones específicas se pueden encontrar en el siguiente enlace: https://www.bancoagrario.gov.co/Paginas/linea_Lem.aspx • Línea de crédito Mujer Empresaria de Bancóldex, con la cual se financian las necesidades de capital de trabajo y de modernización en condiciones financieras especiales (subsidios a tasa) que promuevan la reactivación económica de las micro, pequeñas y medianas empresas de mujeres en todos los sectores económicos. Para más información ver información en el siguiente enlace https://bit.ly/3xCD6pP • El Programa Mujeres Rurales Emprenden con PIDAR y el ADR, por pedio del cual se apoyan proyectos productivos agropecuarios asociativos • En el pasado se han ejecutado programas de apoyo a emprendimientos de mujeres en asociación con Innpulsa y Confecámaras.
8	<p><u>Dirección General de Participaciones Estatales - Viceministerio Técnico</u></p> <p>¿Cómo viene avanzando el MHCP en la implementación del modelo de sostenibilidad en las entidades del sector?</p>	<p>Viceministerio Técnico: Esta respuesta le corresponde a la OAP.</p> <p>Participaciones Estatales: Como parte del compromiso de la Dirección General de Participaciones Estatales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de alinear la gobernanza empresarial con la generación de valor económico y social, se trabaja en la implementación de estándares de la organización Global Reporting Initiative (GRI) en las empresas con participación estatal. Al comprometerse con el desarrollo de reportes de sostenibilidad, las empresas pueden identificar, medir, gestionar y comunicar los aportes e impactos relacionados con criterios Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG), y sumar valor a su operación, fortaleciendo la relación con sus grupos de interés. A través de esta identificación, las empresas pueden</p>

ITEM	PREGUNTAS	RESPUESTAS
		<p>reconocer temas relevantes que les permitan maximizar su contribución al desarrollo sostenible.</p> <p>Bajo este criterio, se han capacitado en la implementación de estos reportes 50 empresas con participación estatal del sector financiero, energético y transporte de las cuales 21 cuentan con reportes con estándares GRI.</p> <p>Adicionalmente, con la creación del Código de Propiedad del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se solicita a las empresas el cumplimiento de estándares de sostenibilidad en aspectos como minimizar el impacto medioambiental y promover el respeto de los DD. HH en todas sus actividades, e incorporar criterios ASG en los análisis de inversión y toma de decisión.</p>
9	<p><u>Dirección General de Participaciones Estatales</u> Mediante el Decreto 1510 de 2021, el gobierno complementó las políticas dirigidas a organizar y mejorar la gestión de la propiedad del Estado en las Empresas con Participación Estatal, con el fin de continuar la promoción de la generación de valor económico y social, garantizar el uso eficiente y adecuado de los recursos de inversión, y fomentar mejores prácticas de gobierno corporativo de acuerdo con las Directrices para el Gobierno Corporativo de Empresas Públicas de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).</p>	<p>Mediante el Decreto 1510 de 2021, el gobierno complementó las políticas dirigidas a organizar y mejorar la gestión de la propiedad del Estado en las la Empresas con Participación Estatal, con el fin de continuar la promoción de la generación de valor económico y social, garantizar el uso eficiente y adecuado de los recursos de inversión, y fomentar mejores prácticas de gobierno corporativo de acuerdo con las Directrices para el Gobierno Corporativo de Empresas Públicas de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).</p> <p>También establece la creación de un Código de Propiedad denominado como un documento público en el cual se establecerán los criterios generales y específicos que guiarán a los Representantes a Asambleas y Miembros de Junta para que impulsen la correcta gestión de los recursos invertidos en las Empresas con Participación Estatal en diversos sectores.</p> <p>El Código de Propiedad de Ministerio de Hacienda y Crédito Público entrega lineamientos para promover la correcta gestión de las participaciones que tiene la Nación-MHCP en las Empresas y sus filiales y establece a través de la Dirección General de Participaciones Estatales planes específicos, con objetivos y metas concretas basadas en indicadores. Igualmente, imparte lineamientos específicos sobre gestión financiera, planificación y estrategia, gestión de riesgos, criterios Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG), Gobierno Corporativo y directrices sobre divulgación de información y transparencia para todas las empresas con participación estatal.</p>
10	<p><u>Viceministerio Técnico</u> ¿Qué impacto evidencia el MHCP con la inversión en el Programa de vivienda FRECH no VIS?</p>	<p>El programa de Cobertura Condicionada a la Tasa de Interés para Vivienda Nueva FRECH no VIS tiene el objetivo de reducir el costo financiero en la adquisición de vivienda nueva en el segmento no VIS que se encuentre en el rango de precios de 135 SMMLV a 500 SMMLV.</p> <p>Según las estimaciones del MHCP, con base en la matriz insumo-producto del DANE, se estima que por cada peso invertido en la construcción de edificaciones se genera un aumento en la producción total de la economía de 2,2 pesos, y por cada mil millones de pesos invertidos en este sector se generan 22,6 empleos en toda la economía. Con base en lo anterior, bajo el supuesto de que en ausencia de las coberturas otorgadas la construcción de estas viviendas nuevas no se hubiera dado, se calcula que, las 26,8 mil coberturas otorgadas en 2022 generaron un impulso total sobre la producción económica de 18,8 billones de pesos (0,5pp del PIB) y generaron 151 mil empleos adicionales (en lo corrido del año a octubre, los ocupados han crecido en 1,7 millones). Sin embargo, es importante precisar, que, si bien</p>

ITEM	PREGUNTAS	RESPUESTAS																								
		<p>estos efectos están asociados a las coberturas otorgadas en el año 2022, estos impactos no necesariamente se concentran en este año, considerando que estas construcciones se llevaron a cabo en años previos, y, por lo tanto, el impacto en el valor agregado y el empleo puede estar distribuido en años anteriores.</p> <p>Tabla 1: Impactos económicos del programa FRECH no VIS</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Coberturas Otorgadas a la tasa de interés</th> <th>Precio promedio de una vivienda adscrita al programa (millones COP)</th> <th>Impulso total sobre la economía (millones COP)</th> <th>Efectos en la producción (millones COP)</th> <th>Empleos creados por la medida</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2020</td> <td>7.495</td> <td>\$ 278,7</td> <td>\$ 2.088.875</td> <td>\$ 4.628.766</td> <td>37.108</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>30.615</td> <td>\$ 288,5</td> <td>\$ 8.831.111</td> <td>\$ 19.568.977</td> <td>156.879</td> </tr> <tr> <td>2022</td> <td>26.859</td> <td>\$ 317,5</td> <td>\$ 8.527.733</td> <td>\$ 18.896.717</td> <td>151.490</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>Nota:</i> Para calcular el efecto de este programa sobre el empleo, se llevan el impulso total a precios de 2017, ya que la matriz insumo-producto se encuentra a precios de este año.</p>	Año	Coberturas Otorgadas a la tasa de interés	Precio promedio de una vivienda adscrita al programa (millones COP)	Impulso total sobre la economía (millones COP)	Efectos en la producción (millones COP)	Empleos creados por la medida	2020	7.495	\$ 278,7	\$ 2.088.875	\$ 4.628.766	37.108	2021	30.615	\$ 288,5	\$ 8.831.111	\$ 19.568.977	156.879	2022	26.859	\$ 317,5	\$ 8.527.733	\$ 18.896.717	151.490
Año	Coberturas Otorgadas a la tasa de interés	Precio promedio de una vivienda adscrita al programa (millones COP)	Impulso total sobre la economía (millones COP)	Efectos en la producción (millones COP)	Empleos creados por la medida																					
2020	7.495	\$ 278,7	\$ 2.088.875	\$ 4.628.766	37.108																					
2021	30.615	\$ 288,5	\$ 8.831.111	\$ 19.568.977	156.879																					
2022	26.859	\$ 317,5	\$ 8.527.733	\$ 18.896.717	151.490																					
11	<p><u>Secretaría Distrital de Planeación</u> ¿Pueden apoyar el piloto de revisión del PD, el POAI localidad Bosa?</p>	<p>La Secretaría de Hacienda realiza revisión del POAI de los Fondos de Desarrollo Local en cada anualidad al momento de la elaboración anual de cada presupuesto. Recordemos que las Alcaldía Locales hacen parte de la Secretaría de Gobierno, y hacen parte del Sector Central del Distrito Capital. El Plan de Desarrollo no es revisado por la Secretaría de Hacienda.</p>																								
12	<p><u>Secretaría de Hacienda</u> ¿Pueden asignar un delegado para retroalimentarnos en todos los temas relacionados con secretaria de hacienda y crédito público? ¿Pueden por favor enviar la información decenal?</p>	<p>A diferencia del Ministerio de Hacienda la Secretaría Distrital de Hacienda aún reúne actividades que hoy en día están fuera del Ministerio como lo son el recaudo y cobro de impuestos, la contabilidad distrital, entre otras. Por esto es difícil encontrar un delegado que pueda retroalimentar todos y cada uno de los asuntos de la Secretaría o el Sector Hacienda. Sugerimos contactar al Despacho del secretario para remitir a la persona indicada. Esto puede hacerse a través del correo del secretario o a través de este correo del cual respondemos estas preguntas.</p> <p>12 A Entendemos que la pregunta se refiere a información general y no una particular de la Secretaría. El sitio web de la Secretaría de Hacienda (https://www.haciendabogota.gov.co/) contiene toda la información histórica del Distrito Capital. Invitamos a los ciudadanos a explorar nuestro nuevo y antiguo sitio web allí.</p>																								
13	<p><u>Departamento Administrativo Función Pública</u> Deben capacitar más a los servidores y profesionales del sector de las entidades descentralizadas</p>	<p>El Departamento Administrativo de la Función Pública, es el encargado de dar las directrices en lo relacionado a impartir los lineamientos de las capacitaciones a los servidores públicos, por lo tanto, la sugerencia fue trasladada a ellos; esto para que lo tengan en cuenta hacia un futuro.</p>																								
14	<p><u>Subdirección Jurídica Grupo De Derechos De Petición, Consultas y Cartera</u></p>	<p>Para la entidad no es posible identificar la solicitud puntual del ciudadano conforme no hay una contextualización previa. Se debe ampliar la pregunta y así saber a qué entidad o dependencia se debe remitir.</p>																								




MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO

INFORME DE GESTIÓN 2022

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

 Carrera 8 No. 6 C 38
Bogotá D.C. Colombia

 Conmutador
(57 1) 381 1700
Fuera de Bogotá
01-8000-910071

 relacionciudadano
@minhacienda.gov.co

 www.minhacienda.gov.co

SIGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES

 Ministerio de Hacienda  @MinHacienda
 @minhacienda  Ministerio de Hacienda

